

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10696** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 Mercantil de la Provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1- Que en el procedimiento número 357/19 por auto de 28 de febrero se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Muebles Felpeto, S.L.L., B27386445, con domicilio en Rúa do Concello 34-36 bajo, Guitiriz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Guitiriz.

2-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal Ha sido designado administrador el economista José Ángel Álvarez Fernández, Reina, 17-20, 2.º A, Lugo, consultoriacelega@gmail.com

3- Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado, artículo 184.3 de la Ley Concursal.

Lugo, 28 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190012625-1